

4055 CO

- 1 -

REIVINDICACIONES DE LA ETAPA NACIONAL

Se reivindica:

1. Un panel para cielorraso acústico que comprende:

un núcleo básicamente plano, autoportante no tejido que comprende una fibra de base inorgánica y una fibra de unión térmica sintética;

5 teniendo la fibra de unión térmica sintética una longitud de fibra promedio de aproximadamente 3 mm o menos, un diámetro de fibra promedio de aproximadamente 30 micrones o menos y un área de superficie de unión de aproximadamente 0,5 m²/gramo a aproximadamente 15 m²/gramo o más; y

10 una densidad del núcleo de aproximadamente 7 pcf a aproximadamente 13 pcf o menos;

en donde el panel para cielorraso acústico exhibe un coeficiente de reducción sonora de al menos aproximadamente 0,55.

2. El panel para cielorraso acústico de la reivindicación 1, en donde la fibra de unión térmica sintética tiene una porción de la estructura principal y una multitud de microfibrillas que se extienden desde la porción
5 de la estructura principal, y en donde una combinación de la porción de la estructura principal y la pluralidad de microfibrillas proporcionan el área de superficie de unión.

3. El panel para cielorraso de la reivindicación 2, en donde las microfibrillas tienen un diámetro de microfibrilla en el rango de aproximadamente 0,1 micrones a aproximadamente 10 micrones; las fibras de unión térmica sintéticas forman
5 aproximadamente un 0,1 por ciento a aproximadamente un 50 por ciento en peso del núcleo; las fibras de unión térmica sintéticas se forman de un material seleccionado del grupo que consiste en poliacrílico, acetato vinílico de etileno, poliéster, poliolefina, poliamida, fenol-formaldehído,

10 melamina-formaldehído, urea-formaldehído, alcohol
polivinílico, cloruro polivinílico y mezclas de los mismos;
las fibras de unión térmica sintéticas tienen un punto de
fusión en el rango de aproximadamente 100°C a aproximadamente
250°C; las fibras de unión térmica sintéticas son fibras de
15 dos componentes; y un punto de fusión de un componente de las
fibras de dos componentes es básicamente más alto que el de
su otro componente.

4. El panel para cielorraso acústico de la
reivindicación 1, en donde el núcleo tiene una clasificación
de resistencia al fuego Clase A de acuerdo con la norma ASTM
E84 con un índice de propagación de llama de menos de
5 aproximadamente 25 y un índice de formación de humo de menos
de aproximadamente 50.

5. Un panel para cielorraso acústico que comprende:
un núcleo básicamente plano y autoportante no
tejido de fibras de base inorgánica y fibras de unión térmica
sintética;

5 una multitud de microramificaciones que se
extienden desde las superficies externas de las fibras de
unión térmica sintéticas para proporcionar un área mayor de
superficie de unión con respecto a la longitud y diámetro de
la misma si se compara con una fibra sin ramificar de un
10 tamaño similar; y

una densidad del núcleo de aproximadamente 7 pcf a
aproximadamente 13 pcf;

en donde el panel para cielorraso acústico exhibe
un coeficiente de reducción sonora de al menos
15 aproximadamente 0,55.

6. El panel para cielorraso acústico de la
reivindicación 5, en donde las fibras de unión térmica
sintéticas tienen una longitud de fibra promedio de

4055 CO

- 3 -

aproximadamente 3 mm o menos, un diámetro de fibra promedio
5 de aproximadamente 30 micrones o menos y el área de
superficie de unión es de aproximadamente 0,5 m²/gramo a
aproximadamente 15 m²/gramo o más.

7. El panel para cielorraso acústico de la
reivindicación 5, en donde las fibras de unión térmica
sintéticas forman aproximadamente un 0,1 por ciento a
aproximadamente un 50 por ciento en peso del núcleo y las
5 fibras de unión térmica sintéticas son básicamente
hidrófobas.

8. Un método de formación de un panel para cielorraso
acústico que comprende:

preparar una suspensión acuosa que incluye fibras
de unión térmica sintéticas y fibras de base inorgánicas,
5 teniendo las fibras de unión térmica sintéticas una
pluralidad de micro-ramificaciones que se extienden desde las
superficies externas de las mismas para proporcionar un área
de superficie de unión;

10 formar la suspensión acuosa en un material no
tejido que tiene un núcleo básicamente plano y autoportante
de hasta aproximadamente 7 pcf a aproximadamente 13 pcf; y

formar el núcleo en el panel para cielorraso
acústico para exhibir un coeficiente de reducción sonora de
al menos aproximadamente 0,55.

9. El método de la reivindicación 8, en donde la
suspensión acuosa tiene un contenido de sólidos del núcleo de
aproximadamente un 1 por ciento a aproximadamente un 15 por
ciento en peso y la suspensión acuosa se mezcla a una
5 temperatura de aproximadamente 30°C a aproximadamente 70°C.

10. El método de la reivindicación 8, en donde las
fibras de unión térmica sintéticas tienen una longitud de
fibra promedio de aproximadamente 3 mm o menos, un diámetro

4055 CO

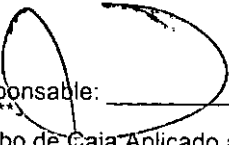
- 4 -

de fibra promedio de aproximadamente 30 micrones o menos y la
5 superficie de área de unión es al menos aproximadamente 0,5
m²/gramo a aproximadamente 12 m²/gramo; las fibras de unión
térmica sintéticas comprenden fibras de unión básicamente
hidrófobas y las fibras de unión térmica básicamente
10 hidrófobas tienen una superficie hidrófila suficiente para
permitir la dispersión en la suspensión acuosa.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

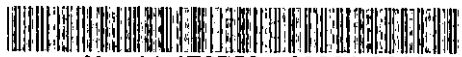
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 125602			
		Bogotá D.C., Diciembre 26 de 2011 - 16:12:46			
RECIBIDO DE : ROMERO RAAD ABOGADOS LTDA		NI 900.038.532			
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	456026314	26/12/2011	5.661.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO		Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACION DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES		118.000.00	118.000.00
					\$118.000.00

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-178752- -00001-0000

Fecha: 2011-12-26 16:55:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-810165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 26 de 2011 - 16:12:48